

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-5033 *Exposición pública de la matrícula fiscal provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas cuotas municipales de 2022.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se ha aprobado la matrícula fiscal provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas cuotas municipales del ejercicio 2022.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, donde podrán examinarlo durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Santander, 20 de junio de 2022.
La directora de Ingresos Públicos,
Susana Losada López.

2022/5033

CVE-2022-5033